

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

Reg. 155/30.05.97
OCV/jme
IF 23

INFORME FINANCIERO COMPLEMENTARIO

PROYECTO DE LEY QUE REAJUSTA E INCREMENTA LAS REMUNERACIONES DEL PODER JUDICIAL; MODIFICA EL DECRETO LEY N° 3.058, DE 1979; CREA EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS EN LA CORPORACION ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL, Y MODIFICA EL CODIGO ORGANICO DE TRIBUNALES (BOLETIN 2006-07).

De acuerdo al artículo 5° del decreto ley N° 3.058, de 1979, el grado VII de la escala de sueldos bases del escalafón del personal superior incluye a Jueces de Letras Juzgados de Departamentos; Jueces Juzgados de Letras de Menores de Departamentos, Jueces Juzgados del Trabajo de Tercera Categoría; y a Secretarios Juzgados de Letras de Asiento de Corte de Apelaciones, Secretarios Juzgados de Letras de Menores de Asiento de Corte de Apelaciones, y Secretarios Juzgados del Trabajo Primera Categoría.

La indicación al proyecto de ley del rubro elimina en el primer inciso del artículo 2° la referencia a "los jueces letrados de juzgados de comuna o agrupación de comunas ubicados en el grado VII de la misma escala" y, por lo tanto, extiende el otorgamiento de la asignación de responsabilidad superior, establecida en ese mismo artículo, a todos los integrantes del escalafón del personal superior del Poder Judicial ubicados en el grado VII de la escala de sueldos mensuales establecida en el decreto ley N° 3.058, de 1979.

Incorpora así a 209 funcionarios Secretarios Juzgados de Letras de Asiento de Corte de Apelaciones, Secretarios Juzgados de Letras de Menores de Asiento de Corte de Apelaciones, y Secretarios del Trabajo Primera Categoría.

El mayor costo de este aumento de número de funcionarios beneficiados es de 202 millones de pesos, que se desglosan anualmente de la manera siguiente:

1997	1998	1999	2000	TOTAL
10	30	71	91	202

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

2

Este mayor costo se financiará con cargo al ítem 50-01-03-25-33.104 de la partida Tesoro Público del Presupuesto de la Nación.

JOAQUIN VIAL RUIZ-TAGLE
Director de Presupuestos